

LLAMADO ABIERTO PARA EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS

Llamado a Emprendimientos interesados en participar en CERCA para Emprender y Aprender, proyecto que aporta en:

- Mejoras en sus capacidades para la Venta online
- Procesos de Formalización (tributaria y/o bromatológica)
- Acceso a herramientas oportunas y formales de Crédito

1. Antecedentes

En el mes de junio del 2022 el **Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP)** a través de su instrumento Respuestas Innovadoras a Desafíos Estratégicos (**RIDE**) realiza una convocatoria a organizaciones públicas y privadas, para recibir propuestas de intervenciones innovadoras que estén alineadas con sus desafíos estratégicos.

En el marco de dicha convocatoria selecciona al **INSTITUTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICO SOCIAL DEL URUGUAY (IPRU)** para el desarrollo del proyecto **CERCA para Emprender y Aprender** en tanto propuesta que aborda problemas o desafíos que atraviesan nuevos emprendimientos, emprendimientos tradicionales y/o de autoempleo.

2. Objetivo del llamado

Se convoca a la postulación y preinscripción de **Emprendimientos** para el **fortalecimiento de la comercialización online**, apoyo a la **formalización (tributaria y/o bromatológica)** de la actividad emprendedora y el **desarrollo de acciones para el acceso oportuno y formal del crédito productivo** a través del **acompañamiento técnico, capacitación, el trabajo en red y posible incorporación** en la plataforma **CERCA Feria online** (www.feriacerca.com.uy).

Apoya:



Ministerio
de Desarrollo
Social



Salto x
emprende
Impulsamos el desarrollo!



3. Participantes

Personas emprendedoras mayores de edad, ciudadanxs naturales o legales uruguayos que tengan un emprendimiento preferentemente de los departamentos de **Artigas, Salto, Montevideo y Canelones** de carácter grupal, familiar o individual, de menos de 5 años de actividad, que **requieran apoyo técnico** en algunos de los **siguientes aspectos**:

- Comercialización online
- Procesos de Formalización del Emprendimiento (tributaria y/o bromatológica)
- Apoyo Financiero para el Fortalecimiento y Crecimiento de sus emprendimientos

4. Postulación y Plazos

La postulación se realizará desde el **23 de junio y hasta 14 de julio de 2023**, a las 22:00 horas, completando la información requerida en el formulario a través del siguiente [link](#)

El formulario de inscripción es el único mecanismo disponible para ingresar al proceso de selección.

Será responsabilidad de cada equipo o persona emprendedora, completar en su totalidad el formulario de postulación.

5. Selección

La selección de las personas emprendedoras de la presente convocatoria será realizada por un comité de evaluación conformado por el equipo técnico de IPRU y de las instituciones en alianza con anclaje y referencia territorial. El comité tendrá en cuenta para la selección de las personas emprendedoras, los siguientes aspectos:

- Perfil del emprendimiento (se valorarán actividades emprendedoras en funcionamiento con trayectorias en estrategias asociativas de los departamentos de Artigas, Salto, Montevideo y Canelones, preferentemente que busquen **desarrollar productos** con un valor agregado diferencial respecto al mercado en el que se insertan, con potencialidad y posibilidad de venta con motivo de fechas claves de mercado, o que **brinden servicios**. Y que requieran apoyo técnico en los procesos de formalización y financiero para el fortalecimiento y crecimiento de sus emprendimientos, entre otros)
- Resultados esperados en el desarrollo del emprendimiento
- Se valorarán emprendimientos liderados por mujeres y/o que hayan participado de procesos de acompañamiento técnico con las instituciones convocantes

Luego del cierre del presente llamado, a las 72 horas hábiles, se realizará una lista de prelación de titulares y suplentes. La notificación de resultados se realizará a través de la publicación en el sitio Web de IPRU (<http://www.ipru-uruguay.org>) y a los emprendimientos seleccionados se los notificará en forma telefónica y/o correo electrónico.

6. Características del Proceso de Apoyo a ser recibido

Las personas emprendedoras que resulten seleccionadas **se comprometen**, mediante un acuerdo educativo firmado, a participar de todas las actividades en el marco del proyecto según **áreas a potenciar**:

Mejorar las capacidades para la Venta online – el emprendimiento accederá a:

- Herramientas de comercialización online y técnicas de exhibición de productos a través de ciclos de capacitación y prácticas concretas de uso
- Acompañamiento técnico individual y/o grupal utilizando y mejorando el e-Commerce como modalidad de comercialización
- Manuales Educativos con herramientas para la aplicación de los Contenidos abordados durante la Formación y el Acompañamiento técnico
- Apoyo a la generación de redes de contactos y Vinculación Sectorial. Acercamiento a instrumentos del Portal Uruguay Emprendedor

En caso de ser seleccionada/o para CERCA Feria online; sesión de fotos profesional, obteniendo material fotográfico de los productos a integrar a la plataforma y comercialización de sus productos con motivo de Fechas claves de Mercado.

Apoyo a la Formalización (tributaria y/o bromatológica) – el emprendimiento accederá a:

- Ciclos prácticos formativos para el fomento de procesos de formalización mediante las diferentes naturalezas jurídicas y expresiones tributarias existentes
- Acceso a espacios de orientación y consulta individual y/o grupal al respecto de trámites ante BPS/DGI y de habilitación (local, bomberos y particularmente bromatológica)

Acceso a Crédito y Educación Financiera – el emprendimiento seleccionado accederá a:

- Crédito oportuno para su emprendimiento a través del apoyo de un fondo de garantía auto gestionado por los emprendimientos seleccionados. Si la persona registra Incumplimientos en Clearing de Informes y/o no cuenta con garantía, no será un impedimento para el acceso al crédito (sujeto a evaluación)
- Contenidos y herramientas prácticas para la reflexión y comprensión y toma de decisiones en materia financiera (sobreendeudamiento, cómo ahorrar, el manejo del dinero y la toma de crédito: qué oferta financiera elegir)
- Acceso al registro del historial crediticio personal y del emprendimiento

7. Consultas:

Hasta el 7 de julio inclusive se reciben consultas al correo electrónico cerca@ipru-uruguay.org

Las aclaraciones que refieren al contenido de estas serán publicadas en el sitio web de IPRU con el texto de la consulta formulada y su respuesta.

De ser necesario se podrá generar una instancia vía Zoom de evacuación de consultas en forma colectiva. Oportunamente se comunicará link de contacto.

8. Condiciones generales:

Aceptación

La inscripción al presente llamado constituye la aceptación por parte de las personas postulantes de las presentes Bases y Condiciones.

Autorización

Quienes postulen al presente llamado, por el solo hecho de presentarse, desde ya autorizan en forma expresa a IPRU a difundir imágenes en general en el marco de las actividades del Proyecto, a través de cualquier medio de comunicación, a saber y entre otros y sin limitación alguna; prensa escrita, páginas web, redes sociales, etc.

Consentimiento de tratamiento de datos

Quienes brindan los datos, desde ya consienten que IPRU y en caso de corresponder, aquellas instituciones participantes del proyecto o programa incorporen los mismos a sus bases de datos.

En el tratamiento de los datos personales proporcionados, los mismos podrán ser utilizados para las finalidades propias de IPRU.

Asimismo, el titular faculta a IPRU a transferir sus datos a terceros exclusivamente con objeto de análisis, monitoreo, evaluación y estudios que IPRU entienda contribuyen a su finalidad.

Los datos recabados serán tratados por IPRU en calidad de responsable y en observancia de lo previsto en la normativa vigente, a saber: Ley N° 18.331 de Protección de Datos Personales y Habeas Data y Decretos N° 664/008 y 414/009. Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros.

El titular podrá ejercer sus derechos de acceso, actualización, rectificación y supresión dirigiéndose al correo: [**ipru@ipru-uruguay.org**](mailto:ipru@ipru-uruguay.org)

